

29<sup>56</sup>

2

San Juan de Pasto, 27 de Diciembre de 2004

Señores  
**CAMARA DE COMERCIO**  
Pasto Nariño

Ref.: Solicitud de Inscripción de una Entidad Sin Animo de Lucro

En mi condición de Representante Legal de la CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS "CORPOCARNAVAL" comedidamente solicito inscribir en el libro de las Entidades Privadas sin Animo de Lucro a la corporación antes nombrada la cual tendrá su domicilio principal en la ciudad de Pasto.

El Órgano de Inspección, Control y Vigilancia será la Secretaría de Gobierno Departamental.

Atentamente,

LEONARDO SANSON GUERRERO  
C.C. 19.189694 de Bogotá.  
Representante Legal.

*OK OK*  
ENTIDAD  
REGISTRO E.S.A.L.  
*29 Fols*

*Dr-27/04 292*



**CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS EN PASTO.**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

En la ciudad de Pasto, el día lunes once (11) del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004), siendo las 3:00 p.m., en acto que se realiza en la Cámara de Comercio, se reunieron representantes legales de Entidades y Organizaciones que desarrollan su actividad y misión en la ciudad de Pasto, conforme al registro de asistencia, con el fin de constituir un ente jurídico, que se denominara "CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS" y será identificada con la sigla CORPOCARNAVAL. Se propuso el siguiente orden del día de la reunión, el cual fue aprobado por los asistentes:



1. Instalación de la reunión.
2. Registro de asistencia.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Constitución de la Corporación
5. Aprobación de los Estatutos.
6. Elección de Junta Directiva
7. Designación de Gerente.
8. Aprobación y firma del acta de constitución.

**CAMARA DE COMERCIO  
PASTO  
RADICACION DE DOCUMENTOS**

FECHA: 27 DIC 2004  
 HORA: 4:41 pm  
 No. DOCUMENTOS: 02  
 No. FOLIOS: 30

C	R	J	T	A
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

1. **INSTALACIÓN.** El Alcalde de Pasto Dr. RAUL DELGADO presentó un cordial saludo a los asistentes y hace un breve recuento sobre los antecedentes de este proyecto, así: Suscripción de Acta de compromiso de representantes de los sectores Publico, Privado, Académico y Comunitario para promover la Constitución de la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos, en el mes de junio del año 2004, Trámite y expedición del Acuerdo No 006 del 14 de abril de 2004, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para que constituya un Ente Jurídico y forme parte para la Corporación del Carnaval. Sanción del Acuerdo No 006, por parte del Alcalde Municipal de Pasto, el día 19 de abril de 2004. Luego presenta los objetivos que persigue la Corporación.
2. **REGISTRO DE ASISTENCIA.** En el momento de dar inicio a la reunión de constitución de la Corporación para el Carnaval se registro la asistencia de los representantes legales y/o de sus representantes de las entidades y organizaciones siguientes: Dr. Raúl Delgado – Alcalde de Pasto, Dr. Eduardo Zúñiga Eraso –Gobernador del Departamento de Nariño, Víctor William Pantoja – en Representación de la Cámara de Comercio, José Aurelio Caicedo – en Representación de FENALCO Nariño, Wilmer

*[Handwritten signature]*  
28



Yascual – en Representación de Alkosto, Elizabeth Garzón – en Representación de Consejo Municipal de Cultura, Luis del Hierro Guerrero – en Representación de Corporación Caminantes del Carnaval, Flavio Onesimo Delgado – en Representación de Asoarca, Doris Ruano – en Representación de Cotelco Nariño, Franco Jimmy Torres – en Representación de Agencia de Desarrollo Local, Pedro Vicente Obando – en Representación de Universidad de Nariño, Favio Arévalo - en Representación de Pasto Deporte

3. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO AD-HOC DE LA REUNIÓN.** Los asistentes eligieron como Presidente de la reunión al Doctor RAÚL DELGADO, y como Secretario de la misma al Doctor LEONARDO SANSÓN GUERRERO.
4. **CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.** Los asistentes, por unanimidad aprobaron y decidieron constituir un ente jurídico, que se denominará "CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS" y será identificada con la sigla CORPOCARNAVAL, de carácter asociativo de derecho privado, de interés social y de composición mixta; con patrimonio propio y autonomía administrativa; sin animo de lucro, regida por las mismas normas para las asociaciones civiles de utilidad común, con domicilio principal en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, Republica de Colombia.

Se aprobó como fundamento del objeto social de la Corporación, la organización, financiación, desarrollo, promoción, cualificación del Carnaval de Negros y Blancos y el impulso de programas de bienestar social para sus artesanos y cultores.

Así mismo se acordó que cada asociado hará un aporte inicial para la constitución de la Corporación, por valor equivalente a 3.5 salario mensual mínimo legal vigente (SMMLV), que se transferirá o pagará a la Corporación dentro de un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de protocolización del acto de constitución mediante escritura pública.

Por su parte, el Alcalde, en representación del MUNICIPIO DE PASTO, y el Gobernador, en representación del DEPARTAMENTO DE NARIÑO, ofrecieron gestionar la apropiación presupuestal para un aporte inicial total de \$50.000.000 por parte de cada Entidad, que en caso de obtener resultados positivos, lo harían dentro del mismo plazo y que será tenido como aporte total inicial en calidad de miembros fundadores. De todas maneras, esta Entidades harán el aporte inicial convenido por 3.5 SMMLV.

*[Handwritten signature]*  
276

Para adelantar los trámites de protocolización, registro y legalización de la entidad, se autoriza al Dr. Leonardo Sansón Guerrero, identificado con C.C. No. 19.189.694 de Bogotá, en su calidad de promotor y secretario ad-hoc, quien podrá suscribir los documentos pertinentes a nombre de la Corporación.

- 5. APROBACIÓN DE ESTATUTOS. Se puso a consideración el proyecto de estatutos, el cual fue aprobado por los asistentes, que se anexa y hace parte integral de la presente acta.
- 6. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA: Efectuada la elección, la primera Junta Directiva, quedo integrada de la siguiente manera:

891280000

- ✓> Raúl Delgado Guerrero - Alcalde Municipal de Pasto o su delegado. ✓
- ✓> Pedro Vicente Obando - Rector UDENAR o su delegado. Nit.800.118.954-1
- ✓> Ernesto Patiño - Gerente Hiperbodega Alkosto. Nit. 890900943-1
- ✓> Victor William Pantoja - Presidente Cámara de Comercio o su delegado.
- ✓> José Aurelio Caicedo - Director FENALCO Nariño o su delegado. - 891224307
- ✓> Flavio O. Delgado - ASOARCA o su delegado - 4947
- ✓> Luis Eduardo del Hierro - Caminantes del Carnaval o su delegado 814006027-9
- ✓> Favio Arévalo - Director Pasto Deporte o su delegado. 814000385-3.

Todos los anteriores miembros de la Junta Directiva, aceptaron esta designación.

- 7. Acorde a los estatutos en su artículo 35, El presidente procede a la DESIGNACIÓN DE GERENTE. En este punto de igual manera se hace referencia al artículo transitorio de los estatutos, en el que el presidente tiene atribuciones para la designación del primer gerente. Se procede al nombramiento y tras exponer el Alcalde algunas consideraciones, se designa a Leonardo Sansón Guerrero identificado con la c.c. N° 19'189.694 de Bogotá, a Don Harem. Quien en acto seguido manifiesta su aceptación y quien tendrá como función especial elaborar el proyecto de reglamento interno y estructura de CORPOCARNAVAL. Así mismo el lograr la vinculación de otros estamentos a la Corporación. —
- 8. Se encomendó al Dr. Leonardo Sansón Guerrero, identificado con C.C. No. 19.189.694 de Bogotá, en su calidad de promotor y secretario ad-hoc de la reunión de constitución de CORPOCARNAVAL, adelantar las gestiones de protocolización, registro y legalización de la entidad. ✓



9. APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE CONSTITUCIÓN. Leída la presente Acta fue aprobada en todas sus partes por los asistentes. Para constancia se firma por el presidente y secretario de la reunión, así:

*[Signature]*  
RAÚL DELGADO GUERRERO  
C.C. No. 12.965.418 de Pasto  
PRESIDENTE AD-HOC

*[Signature]*  
LEONARDO SANSON GUERRERO  
C.C. No. 19.189.694 de Bogotá  
SECRETARIO AD-HOC

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HACE CONSTAR  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
FUE PRESENTADO DIRECTA Y PERSONALMENTE  
POR Raul Delgado Guerrero  
CON C.C. 121 965. 418 Pasto  
PASTO Diciembre 20 / 2004  
EL SECRETARIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO  
HACE CONSTAR  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
FUE PRESENTADO DIRECTA Y PERSONALMENTE  
POR Leonardo Sansón Guerrero  
CON C.C. 191 189. 694 Bogotá  
PASTO Dic. 20 / 2004  
EL SECRETARIO

*esta acta es fiel copia de la original*

*x*  
*[Signature]*  
cc. 19189694-878  
Secretario AD-Hoc.

CORPORACION DEL CARNAVAL DE NEGOCIOS Y FIESTAS CARIBEÑAS  
Inscrito: 4958-59 Libro: I No. Inscripción: 1451 Fecha: 27/12/2004

NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA  
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL



F-05-0004